CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA OFICINA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA "UMATA" DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

HACE CONSTAR:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **ALEJANDRO LATORRE SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **80.062.104** de Bogotá, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESAROLLO DE PROGRAMAS Y PROCESOS AMBIENTALES LIDERADOS POR LA UMATA**."

Para constancia, se expide en el Municipio de Chocontá Cundinamarca, a los Nueve (09) días del mes de enero de 2026.

Gloria I. CardenasC.
GLORIA IVON CARDENAS CASTRO
Directora Técnica UMATA.

Elaboró, Revisó: Gloria Ivon Cárdenas Castro/Directora UMATA